SAN RAFAEL, 05 de setiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 25967/2025, donde obra propuesta de modificación del régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza N° 14/2022-C.D. aprobó el régimen de correlatividades entre los espacios curriculares que conforman el Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos de esta Unidad Académica.

Que Secretaría Académica eleva propuesta de modificación del actual régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería en Alimentos, a los fines de subsanar irregularidades, elaborada por la Comisión de Seguimiento y Adecuación Curricular y los Departamentos de Espacios Curriculares Afines de dicha carrera.

Que las Comisiones de Asuntos Académicos e Interpretación y Reglamento, teniendo en cuenta la propuesta de Secretaría Académica, sugieren modificar la Ordenanza N° 14/2022-C.D. e incorporar los cambios en el régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera Ingeniería en Alimentos.

Por ello, atento a lo expuesto, lo sugerido por las referidas Comisiones y lo aprobado por este Cuerpo en sesión ordinaria de fecha 02 de setiembre de 2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA O R D E N A:

ARTICULO 1°.- Modificar el régimen de correlatividades del Plan de Estudios de la carrera **INGENIERÍA EN ALIMENTOS** de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, vigente por Ordenanza N° 14/2022-C.D., de acuerdo a las especificaciones detalladas en el Anexo I de la presente ordenanza, que consta de DOS (2) hojas.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con igual número en soporte papel.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

ORDENANZA N° 016/2025

VERÓNICA ELINA VIDELA Secretaria Académica Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNDUYO





ANEXO I

RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES CARRERA INGENIERÍA EN ALIMENTOS

		PARA CURSAR		PARA RENDIR	
		CURSADA	APROBADA	CURSADA	APROBADA
Nº	ESPACIOS CURRICULARES				
1	QUÍMICA GENERAL	-	-	-	-
2	MATEMÁTICA I	-	-	-	-
3	INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA	-	-	-	-
4	PRÁCTICAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE I	-	-	-	-
5	QUÍMICA INORGÁNICA	1	-		1
6	MATEMÁTICA II	2			2
7	INFORMÁTICA Y PROGRAMACIÓN	-	-	=	-
8	SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	-	-	-	-
9	MATERIAS PRIMAS	5	3		1
10	MATEMÁTICA III	6	2		6
11	QUÍMICA ORGÁNICA Y BIOLÓGICA	5	1		5
12	FÍSICA I	6	2		6
13	QUÍMICA ANALÍTICA	5	1		5
14	FÍSICA II	12	6		12
15	NUTRICIÓN	11	1	11	
16	BALANCES DE MASA Y ENERGÍA	11	7		8
17	INGLÉS I				
18	TERMODINÁMICA	10-12	3-5-6		10-12
19	MECÁNICA Y CONOCIMIENTO DE MATERIALES	12	3-5-6		8-12
20	RELACIONES LABORALES Y GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO	7-8	3	7-8	
21	MÉTODOS NUMÉRICOS	10	7		10
22	FENÓMENOS DE TRANSPORTE	12	7		12
23	INGLÉS II				17
24	FISICOQUÍMICA	11-13-18	12		11-13-18
25	OPERACIONES UNITARIAS I	16-18-19-22	8-12		16-18-19-22
26	BIOQUÍMICA DE LOS ALIMENTOS	13 - 15	11 - 9		13- 15
27	TECNOLOGÍA DEL CALOR	16-18-19-22	8-12		16-18-19-22
28	INTRODUCCIÓN A LA PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	10	6		10
29	DESARROLLO EMPRENDEDOR	20	15	20	
30	INGLÉS III				23
31	MICROBIOLOGÍA GENERAL	26	11		26

VERÓNICA ELINA VIDELA Secretaria Académica Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO DECANO FCAI - UMOUYO

ORDENANZA N° 016/2025





ANEXO I -2-

		PARA CURSAR		PARA RENDIR	
		CURSADA	APROBADA	CURSADA	APROBADA
Nº	ESPACIOS CURRICULARES				
32	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL	26	9 - 15		26
33	OPERACIONES UNITARIAS II	24-25-27	16-18-22		24-25-27
34	MÉTODOS ESTADÍSTICOS	28	10		28
35	TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS DE ORIGEN ANIMAL	26	9 - 15		26
36	INGLÉS IV				30
37	TECNOLOGÍA Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS	25-27	18-19		25-27
38	MICROBIOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE LOS ALIMENTOS	31	26		31
39	GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EMPRESA	20	29		20
40	ECONOMÍA	29	20		29
41	ELECTRICIDAD, INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL	33	25-14	33	14
42	LEGISLACIÓN ALIMENTARIA	29-32-35	20		29
43	PRÁCTICAS DE ACTIVIDAD FÍSICA SALUDABLE II	4			4
44	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	39- 40	20		39- 40
45	BIOINGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS	38	26		38
46	ANÁLISIS SENSORIAL	38-32-35	26	38-32-35	
47	GESTIÓN DE CALIDAD E INOCUIDAD ALIMENTARIA	32- 35- 38 -42	31		38
48	ANÁLISIS DE LOS ALIMENTOS	32-35	26		32-35
49	INGENIERÍA DE LOS ALIMENTOS	32-35 - 37	33	32-35 - 37	
50	DISEÑO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	34-42 -46	29	34-42 -46	
51	GESTIÓN AMBIENTAL	32 - 35 - 39	31	32 - 35 - 39	
	ESPACIOS CURRICULARES OPTATIVOS				
	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	32-35-45-46- 47	33-37-39		
	PROYECTO INTEGRADOR			Último EC	

VERÓNICA ELIVA VIDELA Secretaria Académica

Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO DECANO FCAI - UP SUYO

ORDENANZA N° 016/2025